



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "CHALLAPATA" Provincia Eduardo Avaroa

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF.AUD.INT. N° 003/2020, correspondiente a la Auditoría Operacional sobre los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (idh), correspondiente a la gestión, del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente al periodo 02 de enero al 31 de diciembre de 2019. Realizado en cumplimiento a lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado y en cumplimiento con el Plan Estratégico y Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata 2020, en el marco de las competencias establecidas en la Ley N° 3058, de Hidrocarburos, aprobada el 17 de mayo de 2005, la Ley N° 3302, aprobada el 16 de diciembre de 2005 y el Decreto Supremo N° 28421, aprobada en fecha 21 de octubre de 2005.

El objetivo es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia con el propósito de emitir un pronunciamiento, de manera individual o en conjunto, sobre la eficacia sobre el uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, en el marco de las competencias asignadas, Educación, Salud, Fomento al Desarrollo Local y Promoción de empleo y Seguridad Ciudadana, reglamentadas por el Decreto Supremo 28421, Decreto Supremo 29322, Decreto Supremo 29565 y la Ley de Hidrocarburos N° 3058.

De la misma manera establecer que los recursos fueron aplicados exclusivamente para los fines delimitados por el artículo 2 del Decreto Supremo 28421, del 21 de octubre de 2005, que modifica el artículo 8 del Decreto Supremo 28223, del 27 de junio de 2005, modificado por el Decreto Supremo 28333, del 12 de septiembre de 2005, Decreto supremo 29311, del 24 de octubre de 2007 y otras disposiciones posteriores relativas a la aplicación de los recursos provenientes del I.D.H.

El objeto de la auditoría constituye la documentación administrativa, contable y presupuestaria que respalda los ingresos y gastos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata en la gestión 2019, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), siendo los siguientes documentos:

- Programa de Operaciones Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, gestión 2019.
- Programa de Inversiones I.D.H. de la gestión 2019.
- Reportes del SIGEP, relativos a las transferencias por Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- Presupuestos aprobados de la gestión 2019, informes y registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, generados por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Registros de Ejecución de Ingresos, por transferencias por concepto de I.D.H., generados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Registros de Ejecución de Gastos, por la ejecución de recursos por concepto de I.D.H., en cumplimiento a las competencias establecidas.
- Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos a los procesos de contratación, DBC, Formulario 100 de inicio de proceso de obras, formulario 200 de información de la declaratoria desierta/adjudicación y contrato y formulario 500 de recepción de bienes obras y servicios.

"Estamos trabajando por el Progreso y Desarrollo de nuestra querida Challapata con absoluta transparencia"

UBICACION:
Frente a la Plaza E. Avaroa
Esquina Av. Mariano Baptista

CONTACTOS:
*Telefono Fax: 5572250
Challapata - Oruro - Bolivia

PAGINA WEB:
www.challapata.gob.bo
www.info@challapata.gob.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "CHALLAPATA" Provincia Eduardo Avaroa

- Extractos bancarios, de la gestión que tenga relación al trabajo desarrollado

Otra documentación relacionada con el presente trabajo

Como resultado de la ejecución de la Auditoría Operacional sobre los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2019, a continuación se exponen los resultados en el cumplimiento de los objetivos determinados en el presente trabajo.

Deficiencias de control Interno

- REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
- AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DEL BONO MENSUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Observaciones de control interno ya informadas

- INEXISTENCIA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE INVERSION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS.
- INEXISTENCIA DE INDICADORES Y MEDIDORES DE RENDIMIENTO QUE PERMITAN MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

Challapata, 28 de Febrero de 2020



"Estamos trabajando por el Progreso y Desarrollo de nuestra querida Challapata con absoluta transparencia"

UBICACION:
Frente a la Plaza E. Avaroa
Esquina Av. Mariano Baptista

CONTACTOS:
*Telefono Fax: 5572250
Challapata - Oruro - Bolivia

PAGINA WEB:
www.challapata.gob.bo
www.info@challapata.gob.bo